

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MÉNTRIDA

Aprobado inicialmente en sesión plenaria del día 20 de diciembre de 2012 el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2013 y sus bases de ejecución, y transcurrido el plazo de quince días de exposición al público prevenido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, sin reclamaciones ha sido elevado a definitivo mediante Decreto de la Alcaldía número 30 del día 18 de febrero de 2013, cuyo resumen por capítulos es la siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
<b>INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Impuestos directos .....	2.002.000,00
2	Impuestos indirectos .....	53.000,00
3	Tasas y otros ingresos .....	458.250,00
4	Transferencias corrientes .....	867.000,00
5	Ingresos patrimoniales .....	84.750,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
7	Transferencias de capital .....	515.000,00
	Total de ingresos .....	3.980.000,00
<b>GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Remuneración del personal .....	1.337.000,00
2	Compra de bienes corrientes .....	1.480.000,00
3	Gastos financieros .....	183.000,00
4	Transferencias corrientes .....	58.000,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6	Inversiones reales .....	880.200,00
<b>C) Pasivos financieros:</b>		
9	Pasivos financieros .....	42.000,00
	Total de gastos .....	3.980.000,00

#### ANEXO PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA Y QUE EN EL MISMO SE CONTEMPLA

##### Personal Funcionario:

1. Con habilitación estatal:
  - Secretario-Interventor: Número de plazas: Una. Grupo A1/A2. Nivel C.D. 28/26.
2. Escala Administración General:
  - Subescala administrativa: Auxiliar Administrativo: Grupo C2. Número de plazas: 5. Nivel C.D. 16.
  - Subescala administrativa: Operario de servicios múltiples. Auxiliar Administrativo: Grupo C2. Número de plazas: 1. Nivel C.D. 14.
- 3.- Escala de Administración Especial:
  - Subescala Servicios Especiales: Clase Policía Local: Categoría: Jefe de la Policía Local. Grupo C1, Número de plazas: Una. Nivel C.D. 22.
  - Subescala Servicios Especiales: Clase Policía Local: Categoría: Policía Local; Grupo C1, Número de plazas: Cinco. Nivel C.D. 18.

**Personal Laboral:****1. Laboral indefinido a tiempo completo.**

- a) Educadoras del C.A.I.: Número de plazas: Tres.
- b) Auxiliar de Biblioteca: Número de plazas: Una.

**2. Laboral duración determinada a tiempo completo.**

a) Auxiliar viviendas tuteladas (adscritas temporalmente al servicio de limpieza de edificios):  
Número de plazas: Dos.

- b) Auxiliar ayuda a domicilio: Número de plazas: Tres.
- c) Limpiador/a: Número de plazas: Dos.
- d) Jefe protección civil: Número de plazas: Una.
- e) Coordinador polideportivo: Número de plazas: Una.
- f) Encargado servicios: Número de plazas: Una.
- g) Oficial de servicios primera: Número de plazas: Una.
- h) Oficial de servicios segunda: Número de plazas: Una.
- i) Operarios de servicios: Número de plazas: Cinco.
- j) Socorristas piscina municipal: Número de plazas Dos.

**3. Laboral duración determinada a tiempo parcial.**

- a) Monitor polideportivo: Número de plazas: Siete.
- b) Monitor Ludoteca y actividades extraescolares: Número de plazas: Dos.
- c) Taquilleros piscina municipal: Número de plazas: Dos.

**4.- Laboral indefinido a tiempo parcial.**

- a) Profesor Educación de adultos: Número de plazas: Una.

Lo cual se comunica haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7 de 1985, la presente resolución pone fin a la vía administrativa, y conforme al artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Toledo, de acuerdo con el artículo 46.1 y 8. de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de la aprobación definitiva.

No obstante, por los interesados se podrá interponer cualquier otro que considere procedente en derecho.

## RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

## PERSONAL FUNCIONARIO. ADMINISTRACIÓN GENERAL

PUESTO	RÉGIMEN. GRUPO	Nº	SITUACION	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ANUAL
Secretaría – Intervención	A1/A2	1	Propiedad	28/26	42.743,54 €
Aux. Administrativo	C2	5	Cubiertos	16	12.564,86 €
Operario Ser. múltiples	C2	1	Cubierto	14	6.455,40 €

## PERSONAL FUNCIONARIO. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

PUESTO	RÉGIMEN. GRUPO	Nº	SITUACION	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ANUAL
Jefe Policía Local	C1	1	Cubierto	22	26.473,58 €
Policía Local	C1	6	1 vacante	18	19.923,54 €

## PERSONAL LABORAL

PUESTO	GRUPO. NIVEL ASIMILADO	Nº	SITUACION	Salario Base	Complemento del Puesto. Anual
Encargado/a	C2/4	1	Cubierto	14.478,80 €	10.500,00 €
Oficial 1ª	C2/4	1	Cubierto	14.478,80 €	4.900,00 €
Oficial 2ª	C2/4	1	Cubierto	14.478,80 €	3.500,00 €
Operario/a	E/5	6	1 vacante	13.698,02 €	1.750,00 €
Limpiador/a	E/5	4	2 vacantes	13.698,02 €	1.600,00 €
Encargado/a vivienda mayores	E/5	1	Vacante. A extinguir.		
Cuidador/a	E/5	4	2 vacantes a extinguir	13.698,02 €	1.400,00 €
Aux. ayuda a domicilio	E/5	4	1 vacante	13.698,02 €	2.100,00 €
Aux. ayuda a domicilio. Parcial	E/5	2	Vacantes. A extinguir		
Técnico/a Biblioteca	C1/3	1	Vacante	17.640,00 €	
Educador/a	A2/2	3	Cubiertos	17.640,00 €	
Monitor/a Ludoteca. Parcial	C2/4	2	Cubiertos	7.239,40 €	
Profesor/a Adultos. Parcial	A2/2	1	Vacante	Según subvención	
Profesor/a PROA. Parcial	A2/2	1	Vacante	Según subvención	
Encargado/a Deportes	C1/3	1	Cubierto	17.314,22 €	3.500,00 €
Monitor/a Deportes. Parcial	C2/4	7	Cubiertas	7.239,40 €	1.800,00 €, para competiciones oficiales.

Socorrista. Temporal	C2/4	2	Vacantes	13.300,00 €	
Taquillero/a Temporal	E/5	2	Vacantes	9.660,00 €	
Conserje Colegio	C2/4	1	Vacante	14.478,80 €	
Encargado/a Protección Civil	C2/4	1	Cubierto	14.478,80 €	7.000,00 €.
Operarios Planes de Empleo. Temporal	E/5	Según concesión	Vacantes	Según subvención	

Méntrida 18 de febrero de 2013.-El Alcalde, José Sánchez Moral.

N.º I.- 1874